Naciones Unidas S/PV.8673



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8673ª sesión

Viernes 22 de noviembre de 2019, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidenta:	Sra. Pierce	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sra. Norman-Chalet
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Indonesia	Sr. Syihab
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Ugarelli
	Polonia	Sra. Wronecka
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sra. Goolab

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

19-38128 (S)







Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia en nombre del Consejo sobre el tema de la sesión de hoy. Doy las gracias a los miembros del Consejo por sus valiosas contribuciones a esta declaración. De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, consideraré que estos están de acuerdo con dicha declaración, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2019/14.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se sumó al consenso sobre la declaración de la Presidencia S/PRST/2019/14 principalmente debido a nuestra grave preocupación por los numerosos incidentes de grupos terroristas y extremistas relacionados con el uso de armas químicas en Oriente Medio, en particular con fines de provocación. Instamos a los miembros del Consejo a que consideren este consenso como una invitación a resolver los problemas de manera no antagónica y en estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas de la Convención sobre las Armas Químicas. Quisiéramos creer que, en la práctica, todos los Estados partes en la Convención, sin excepción, puedan confirmar su deseo de apoyar la integridad de la Convención para mejorar la situación general de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y restablecer su verdadero propósito como entidad internacional estrictamente especializada y despolitizada.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, deseo encomiar los esfuerzos que usted, Sra. Presidenta, y su delegación han desplegado para lograr la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2019/14. Francia apoya con firmeza el régimen de no proliferación de las armas químicas y la labor que realiza la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con objeto de aplicar la Convención sobre las Armas Químicas. Reconocemos la labor del Reino Unido y la aprobación en el día de hoy de esta declaración de la Presidencia, que permite recordar los principios fundamentales que sustentan su acción. Confiamos en que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas cumplirá sus funciones con éxito.

Hacemos un llamado para que todos y cada uno de nosotros garanticemos que todas las partes interesadas y los inspectores tengan acceso sin trabas ni condiciones a los lugares en cuestión, y exhorto a todas las partes interesadas y a todos los miembros del Consejo de Seguridad a velar por que podamos avanzar unidos por el camino que conduce a la eliminación total de las armas químicas en Siria.

La Presidenta (*habla en inglés*): Habida cuenta de que por motivos de tiempo no voy a dar lectura a la declaración (S/PRST/2019/14), me limitaré a dejar claro, para aquellos que nos están viendo y escuchando, que la declaración de la Presidencia se refiere a la exposición informativa que el Consejo recibió del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) el 5 de noviembre (véase S/PV.8659), en relación con el tema del programa titulado “La situación en el Oriente Medio”, y que en la declaración también se aborda la cooperación entre las Naciones Unidas y la OPAQ, así como la defensa de la Convención sobre las Armas Químicas. La declaración de la Presidencia no entra en ninguna cuestión de atribución.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Reino Unido.

Solo quiero decir que apoyo lo expresado por el representante de Francia. Existen algunas diferencias entre los miembros del Consejo en cuanto a la atribución, pero es muy importante que todos los Estados Miembros, incluida la República Árabe Siria, cumplan los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.